



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 25

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las diez horas con quince minutos del día **veinticinco de mayo del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 24, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de mayo del año 2005*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1.- *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Reglamento Interior para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*. 2.- *Iniciativa de Decreto que reforma la Ley Estatal de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas*. 3.- *Iniciativa de Decreto que reforma la Ley para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Tamaulipas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1.- *Recaído a la Iniciativa de punto de Acuerdo para fijar posicionamiento en torno a las políticas implementadas por los Estados Unidos de Norteamérica en materia de migración*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 18 de mayo del año en curso, implícitos en el Acta número 24.-----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Del Instituto Federal Electoral, oficio PC/102/05, fechado el 26 de abril del presente año, informando sobre el encuentro nacional sobre las Reformas Electorales en los Estados de la Unión, a efectuarse en Zacatecas a partir del 3 de junio del actual.”. -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, oficio fechado el 15 de abril del actual, recibido por este Congreso el 16 de mayo del año en curso, informando sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a los Congresos locales a que se sumen a la Campaña Nacional de Apoyo a los Refugios de Mujeres”.-----

-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la H. Legislatura de Baja California Sur.-----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número TM/100/2005, fechado el 28 de abril del presente año, y recibido el 30 de mayo del actual, remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo en la que se hace constar el Acuerdo número 1/2504-2005, relativo al Acuerdo de Cabildo mediante el cual dicho Ayuntamiento determina presentar su Cuenta Pública en forma trimestral”.--

-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Fernando, remitiendo un ejemplar del Acta de Entrega-Recepción de los recursos asignados a dicho municipio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número GG-100-2005, fechado el 18 de mayo del actual, y recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo reporte de facturación por tipo de usuario correspondiente al mes de abril de 2005.”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“ De la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0154/05-1539, fechado el 1 de abril del actual, remitiendo copia de las transferencias al Presupuesto de Egresos vigente del Ayuntamiento de Camargo.”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0177/05-1540, fechado el 1 de abril del actual, remitiendo copia del Presupuesto anual de Egresos para el ejercicio fiscal del presente año del municipio de Miguel Alemán”.-----

-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0175/05-1538, fechado el 1 de abril del actual, remitiendo copia de la aplicación al Presupuesto de Egresos vigente del Ayuntamiento de Camargo”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0200/05, fechado el 18 de mayo del presente año, remitiendo copia de las transferencias al Presupuesto de Egresos en vigor del Ayuntamiento de Reynosa”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“ Del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 331 fechado el 24 de mayo del actual, recibido el 25 del mismo mes y año remitiendo un ejemplar del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley Estatal de Planeación”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se dirija atenta comunicación al Titular del Poder Ejecutivo, acusando recibo de la información, y remítase el ejemplar del Plan Estatal de Desarrollo al Archivo General de este H. Congreso, para su consulta institucional y pública. -----

-----“Del Diputado Héctor Martín Garza González, copia de escrito dirigido al Delegado de la Procuraduría General de la República en Tamaulipas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual le solicita un informe de los hechos suscitados el pasado 20 y 21 de mayo, en donde perdieron la vida ciudadanos Reynosenses y un efectivo de la Policía Federal Preventiva de dicha ciudad fronteriza”.-----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información al Diputado Héctor Martín Garza González, y se inserte íntegramente el escrito de referencia en el acta que se levante con motivo de la sesión, mismo que a continuación se transcribe:-----

-----“Lunes 23 mayo 2005. Victoria, Tamaulipas. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CABRERA. Delegado de la Procuraduría General de la República en Tamaulipas. El suscrito Diputado Héctor Martín Garza González, en mi carácter de miembro de este cuerpo colegiado de la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, preocupado por los acontecimientos suscitados en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, acude ante usted en su carácter de Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República, a fin de que se me informe de los hechos en donde el pasado 20 y 21 de mayo perdieron la vida ciudadanos Reynosenses y un efectivo de la Policía Federal Preventiva en esta fronteriza ciudad del Estado. Me es importante para mis tareas legislativas y con el amparo que me otorgan las Leyes del Estado conocer el parte oficial de dichos hechos en donde lamentablemente perdieron la vida ciudadanos tamaulipecos y mexicanos. He de afirmarle que en el ámbito de nuestras competencias en el primer período de sesiones del Honorable Congreso del Estado el suscrito propuso ante el Pleno Parlamentario un punto de Acuerdo aprobado por unanimidad en donde todas las Fracciones Parlamentarias representadas en el Congreso; (PAN, PRI, PRD, PT, Alianza Ciudadana Unidos por Tamaulipas) demandaban entre otros puntos pedirle a los cuerpos de seguridad pública de la Federación destacamentos en el Estado mesura en sus quehaceres, no atropellar a la ciudadanía y mucho menos que en sus operativos policíacos pusieran en peligro la vida de ciudadanos inocentes: hoy, cobra vigencia este punto de Acuerdo a raíz de los hechos como representantes sociales ante la máxima tribuna de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tamaulipecos pedimos que se nos informe de manera puntual, clara e inobjetable, que se transparenten las acciones y que se actúe conforme a derecho sin menoscabo de la seguridad de todos los tamaulipecos. Señor Delegado, me es claro que su responsabilidad es informar a la sociedad tamaulipeca, así como a los deudos de tan trágicos sucesos y a la vez, convoco a que las autoridades municipales y estatales en el ámbito de sus competencias coadyuven a darnos una respuesta veraz que nos devuelva la tranquilidad y la paz a la sociedad tamaulipeca; tan agraviada hoy. Sin otro particular al respecto me despido no sin antes dar como domicilio oficial el Congreso del Estado para recibir la información solicitada. Héctor Martín Garza González. Diputado local. Congreso del Estado de Tamaulipas. C.c.p.- Lic. Vicente Quezada. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. C.c.p.- Lic. Daniel Cabeza de Vaca. Procurador General de la República. C.c.p.- Ing. Eugenio Hernández Flores. Gobernador de Tamaulipas. C.c.p.- Lic. Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Procuradora General de Justicia del Estado. C.c.p.- Lic. Francisco García Cabeza de Vaca. Presidente Municipal de Reynosa. C.c.p.- Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas”.-----

-----Antes de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente en uso de las facultades y atribuciones legales que le conciernen como titular del ente público que representa el Congreso del Estado en su carácter de sujeto de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, se permite hacer del conocimiento de la Diputación Permanente la declaración formal del establecimiento de la Unidad de Información Pública de esta Honorable Representación Popular, así como de la designación del responsable de la misma, al tenor de lo siguiente:-----

-----“HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE: En cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Decreto número LVIII-875, expedido el 24 de noviembre del año 2004, y publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado número 142 del 25 de noviembre del mismo año, mediante el cual se expide la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

apoyo en lo dispuesto por los artículos 53 del ordenamiento antes citado, en relación con los artículos 19 párrafo 4, inciso c), 22 párrafo 1, inciso l), 53 párrafo 1 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y CONSIDERANDO: Que el día de mañana vence el término legal para crear la Unidad de Información Pública de este H. Congreso del Estado, así como para designar a su respectivo responsable a efecto de que inicie sus funciones en los términos de la ley de la materia, en uso de las facultades de dirección parlamentaria que me confiere la ley de este H. Congreso, y con apoyo en las atribuciones conferidas por la Ley de Información Pública para el Estado de Tamaulipas, me permito determinar lo siguiente: PRIMERO: Se declara formalmente establecida la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado, en términos del artículo 51 párrafo 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que entrará en funciones a partir del día 26 del presente mes de mayo, con las facultades y atribuciones que marca la ley. SEGUNDO: Se designa al Jefe del Departamento de la Sesión de este H. Congreso del Estado, para que en forma adicional a las atribuciones propias de su cargo, se haga responsable, de manera provisional, de la Unidad de Información Pública de este Poder Legislativo, hasta en tanto la Junta de Coordinación Política en ejercicio de sus facultades legales y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y los lineamientos normativos correspondientes, lo confirme o haga propuesta de designación distinta. En tal virtud, con fundamento en el artículo 23 párrafo 1 incisos a) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente, para que comuniquen lo anterior a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura y en general a todos los Diputados integrantes de la misma para su conocimiento, y al Secretario General de este Congreso para que informe al servidor público de referencia y disponga lo conducente para el funcionamiento de la referida Unidad de Información”.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Reglamento Interior para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. --

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para que de cuenta con la ***iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.***-----

-
----- Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. --

-----Acto continuo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para que de cuenta con la ***iniciativa de Decreto que reforma la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.***-----

-
----- Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Iniciativa de punto de Acuerdo para fijar posicionamiento en torno a las políticas implementadas por los Estados Unidos de Norteamérica en materia de migración.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones. -----

----- Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, el Diputado Presidente procede abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

----- En primer término participa, el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente. -----

----- “Con permiso de esta Mesa Directiva, me voy a permitir dar a conocer para los efectos de que quede asentado en el acta correspondiente la determinación que de común acuerdo adoptamos los integrantes de esta Diputación Permanente para emitir un atento y respetuoso comunicado a los Ayuntamientos de la entidad, en torno al cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. En ejercicio de las atribuciones que a este órgano legislativo confiere la Constitución Política del Estado en su artículo 62, fracción I, de velar por la observancia de la propia ley fundamental de Tamaulipas y de las leyes en general, y tomando en consideración las obligaciones que de la vigencia de la Ley de Información Pública del Estado se desprenden para los diversos entes públicos sujetos de la misma, esta Diputación Permanente, con absoluto respeto al ámbito de competencia del municipio, ha determinado emitir un atento y respetuoso comunicado a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, para que, como entes públicos sujetos del citado cuerpo legal, mediante el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su esfera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

administrativa, emprendan las acciones correspondientes y provean lo necesario para el establecimiento de los órganos correspondientes, así como de las bases normativas que orienten y regulen la actuación de los servidores públicos de los municipios en materia de información pública, a fin de que la sociedad pueda ejercer adecuadamente su derecho en esta materia. Para el Congreso del Estado, como órgano regulador del ejercicio del poder público y garante del cumplimiento de la Constitución y de sus leyes, reviste vital importancia que los entes públicos observen a plenitud el principio de publicidad, así como el irrestricto respeto a la libertad de información pública que establece el marco constitucional de nuestro Estado. Bajo esta tesitura y en aras de coadyuvar, en el ámbito de nuestras atribuciones, al impulso y consolidación de una cultura de la información pública que permita a la sociedad conocer en forma fácil y directa el ejercicio de la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos, además de propiciar la obtención en forma sencilla y expedita de toda la información que sea de su interés en los términos que marca la ley, esta Diputación Permanente ha determinado dirigir un atento y respetuoso comunicado a los Ayuntamientos de la entidad, a efecto de que, mediante el puntual y pleno cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, coadyuven en la cristalización de sus objetivos fundamentales, garantizando a su vez el pleno ejercicio del derecho a la información que le asiste a nuestra sociedad. En tal virtud y con pleno respeto a la esfera de competencia del municipio libre, remítase una atenta y cordial comunicación a los Ayuntamientos de la Entidad para los fines antes expuestos. Firman los integrantes de la Diputación Permanente.”-----

-----Prosiguiendo en el uso de la palabra el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:-----

-----“Yo quisiera como un atento reconocimiento en aras de hacer compañerismo, del afecto y de la amistad que siento por mis amigos aquí presentes, el día de hoy, 25 de mayo se celebra el día del Contador Público, quiero expresarles mi reconocimiento a ustedes que ejercen esta noble



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

profesión, que sus conocimientos, sus análisis, su información, su precisión, su confianza, sus consejos, son los que hacen que las empresas, las industrias, las organizaciones funciones con una metodología que administra y hacer posible que esto funciones. De manera muy atenta, muy afectiva, les expreso a mis compañeros aquí presentes, miembros de la Comisión Permanente, Contador Alejandro Antonio y Pepe Rábago, mi entera felicitación por celebrar el día de hoy el día del Contador Público; la comida la hacemos más tarde”.

----- Enseguida interviene el Diputado Presidente **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para precisar lo siguiente:-----

-
-----“Quiero agradecer al Diputado José Gudiño Cardiel, tanto a nuestro compañero Alejandro Antonio Sáenz Garza, como a un servidor, por ser el día del Contador Público, muchísimas gracias por ese mensaje. Y antes de clausurar la sesión decía que quiero agradecer muy puntualmente la presencia del Diputado Héctor Martín Garza González, a esta sesión de este día 25 de mayo del 2005, así como a todos ustedes integrantes de los medios de comunicación, gracias por acompañarnos.”-----

-
-----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dos de junio** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.